



ICANH

CUARTO BOLETÍN REGISTRO ADMINISTRATIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE ARQUEÓLOGOS (RNA)

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DATOS ESTADÍSTICOS DEL PROCESO	3
2.1.	Solicitudes RNA por meses	3
2.2.	Opción por la que opta para el ingreso al RNA	4
2.3.	Tipo de respuestas emitidas por el Instituto sobre solicitudes de RNA	6
2.4.	Solicitudes de Aprobación del RNA por meses	7
2.5.	Subsanaciones a solicitudes de RNA por meses	8
2.6.	Resoluciones de desistimiento de RNA por meses	8
2.7.	Resoluciones de no aprobación de RNA por meses	8
2.8.	Resoluciones de revocatoria de RNA por meses	8
3.	DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS SOLICITANTES:	9
3.1.	Solicitantes de RNA según sexo y género	9
3.2.	Solicitudes de RNA según rango etario	10
3.3.	Solicitudes de RNA según la ubicación geográfica	12
3.4.	Solicitudes de RNA según la nacionalidad	16
3.5.	Nivel educativo de los solicitantes	17
3.6.	Universidades de donde se gradúan los solicitantes	18

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



1. INTRODUCCIÓN

El Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) es un registro administrativo que reúne la información de los profesionales avalados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) para realizar intervenciones sobre el patrimonio arqueológico de la Nación, en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva y de la Implementación del Protocolo de Hallazgos Fortuitos, conforme a lo establecido en el artículo 2.6.4.2 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

A partir de la información consignada en este registro, se adelanta un proceso estadístico orientado a generar datos actualizados y pertinentes. Esto permite que los distintos grupos de interés, así como instituciones públicas y privadas, accedan a información detallada tanto del proceso como de los profesionales avalados por el ICANH.

Para el análisis de la información proveniente de las solicitudes del RNA se consideraron, por un lado, variables asociadas al proceso, tales como **el número de solicitudes recibidas por mes entre diciembre de 2025 a mayo de 2026, período en el cual se registraron un total de 57 solicitudes**, opción de ingreso, el tipo de respuesta emitida por el Instituto y su distribución según el mes.

Por otro lado, se analizaron variables asociadas a los solicitantes, como sexo, rango etario, ubicación del solicitante, nacionalidad, institución de educación superior de formación y nivel educativo. La información resultante podrá ser utilizada con fines analíticos por entidades públicas y privadas, instituciones académicas y la ciudadanía en general.

A partir del presente boletín se incorporó el procesamiento de información relacionada con el rango etario y la ubicación geográfica de los solicitantes. Lo anterior obedece a que, con la entrada en vigor de la Resolución 1143 de 2025, las solicitudes de ingreso al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) incluyen el reporte de la fecha de nacimiento y del lugar de residencia de los solicitantes. La incorporación de estas variables demográficas tiene como propósito fortalecer el registro administrativo y ampliar las posibilidades de análisis estadístico sobre las características de la población que realizó la solicitud en el periodo estudiado.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



2. DATOS ESTADÍSTICOS DEL PROCESO

Para el análisis del proceso estadístico asociado a las solicitudes de ingreso al RNA, se generó un instrumento de análisis que permite la caracterización de los profesionales que realizan la inscripción en el registro administrativo.

La cadena operativa para la generación estadística de la información generada por el RNA consiste en la recolección, procesamiento, análisis, evaluación y difusión de la información que se obtiene del trámite estadístico, en la cual interviene el Grupo de Arqueología, la Subdirección de Gestión del Patrimonio, la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano.

2.1. Solicitudes RNA por meses

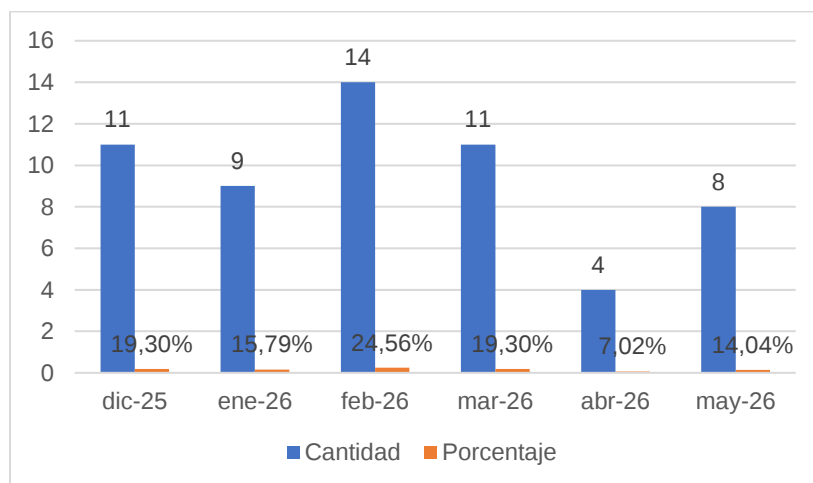
Los meses con mayor número de solicitudes correspondieron a febrero de 2026 (24,56 %), diciembre de 2025 (19,30 %) y marzo de 2026 (19,30 %), concentrando en conjunto el 63,16 % del total de trámites recibidos durante el período analizado. Este comportamiento contrasta con el período analizado en el tercer boletín del Registro Nacional de Arqueólogos (RNA), correspondiente a mayo a noviembre de 2025, durante el cual se registraron 101 solicitudes. En comparación con ese período, se evidenció una disminución del 43,56 % en las solicitudes recibidas por el Instituto. No obstante, durante el último trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026 aún se observó un volumen elevado de solicitudes, asociado a la modificación de los requisitos y las opciones de ingreso al RNA establecida mediante la Resolución 1143 de 2025.

En consecuencia, la reducción observada en el período objeto de este análisis sugiere una tendencia hacia la estabilización del número de solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Arqueólogos, una vez superado el incremento extraordinario generado por la entrada en vigor de la nueva reglamentación.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Gráfica 1 Distribución de las solicitudes de RNA por mes



Fuente: ICANH, 2026

2.2. Opción por la que opta para el ingreso al RNA

En cuanto a los trámites presentados bajo las opciones de ingreso definidas en la Resolución 1143 de 2025, se observa una clara prevalencia de la opción No. 3, seleccionada por tres de cada cuatro solicitantes (75,44 %, equivalente a 43 trámites). Esta opción exige contar con título de pregrado en antropología, haber cursado al menos cinco asignaturas de arqueología durante la formación universitaria y acreditar cuatro años de experiencia en el campo arqueológico, requisitos que se ajustan al perfil predominante de los profesionales que solicitaron su ingreso al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) durante el período analizado. La predominancia de esta opción también puede explicarse porque corresponde al perfil de numerosos profesionales en antropología que, si bien cuentan con experiencia en la intervención sobre el patrimonio arqueológico y cursaron asignaturas relacionadas con arqueología durante su formación de pregrado, no desarrollaron su trabajo de grado en esta área. En consecuencia, la modificación introducida por la Resolución 1143 de 2025 les permitió acreditar su experiencia profesional y formación académica para formalizar su inscripción en el RNA.

Por su parte, la opción No. 2 fue la segunda alternativa de ingreso más utilizada, con el 17,54 % de los trámites (10 solicitudes). Esta modalidad exige ser profesional en antropología, haber cursado cinco o más asignaturas relacionadas

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



ICANH

con arqueología, haber desarrollado el trabajo de grado en esta área y acreditar un mínimo de dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas con el componente arqueológico. En comparación con la opción No. 3, el perfil de estos solicitantes corresponde, en su mayoría, a profesionales con menor trayectoria laboral, pero con una formación académica más especializada en arqueología desde el pregrado, al haber orientado su proceso formativo hacia esta rama de la antropología.

En tercer lugar, la opción No. 1, dirigida a profesionales en arqueología que acreditan al menos dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas con el componente arqueológico, representó el 3,51 % de las solicitudes (2 trámites). La baja participación de esta modalidad puede explicarse porque, bajo la reglamentación anterior, no se exigía experiencia específica para acceder al RNA, lo que permitía que los profesionales solicitaran su inscripción inmediatamente después de obtener el título. Con la entrada en vigor de la Resolución 1143 de 2025, se incorporó como requisito la experiencia profesional, con el propósito de garantizar que quienes ingresen por esta modalidad cuenten con las competencias necesarias para liderar intervenciones sobre el patrimonio arqueológico y afrontar de manera más adecuada los desafíos asociados a su gestión, protección y conservación.

Finalmente, las opciones No. 4 y No. 5 presentaron una participación marginal, con una solicitud cada una (1,75 % del total, respectivamente). La opción No. 4 corresponde a profesionales en antropología con especialización en arqueología, mientras que la opción No. 5 está dirigida a profesionales con estudios de maestría o doctorado en arqueología, o en antropología con énfasis en arqueología, que además acrediten publicaciones académicas relacionadas con la disciplina y experiencia específica en el área.

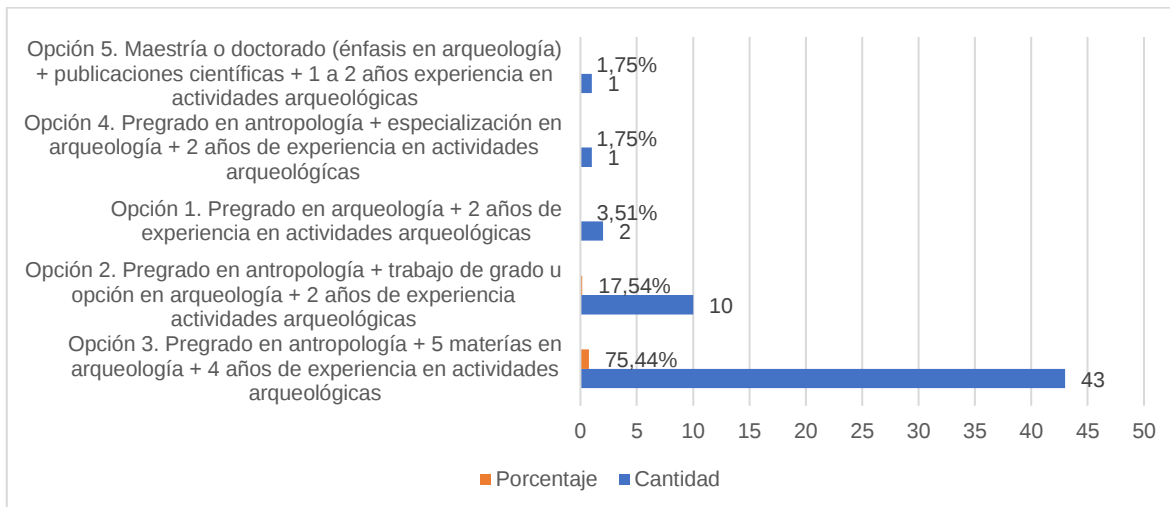
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Gráfica 2 Opción por la cual optan para ingresar al RNA (Bajo la Resolución 1143 de 2025 que deroga la Resolución 188 de 2019 y modificaba parcialmente la Resolución 139 de 2017)



Fuente: ICANH, 2026

2.3. Tipo de respuestas emitidas por el Instituto sobre solicitudes de RNA

De las respuestas emitidas por el Instituto relacionadas con el ingreso al RNA:

- El 77,19 % correspondió a aprobaciones para el ingreso al RNA.
- El 22,81 % correspondió a requerimientos de subsanación.
- Para el periodo estudiado, no se presentaron desistimientos, no aprobaciones ni revocatorias al Registro Nacional de Arqueólogos.

Con base en lo anterior, puede concluirse que la Resolución 1143 de 2025 permitió establecer un procedimiento y unas opciones de ingreso más claras y precisas para los solicitantes al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA), ajustándose a la realidad del quehacer arqueológico y reduciendo los cuellos de botella que se presentaban durante la aplicación de las Resoluciones 139 de 2017 y 188 de 2019. En consecuencia, el actual marco normativo ha contribuido a brindar mayor seguridad jurídica tanto a los solicitantes como al Instituto en el proceso de evaluación y decisión de las solicitudes de inscripción.

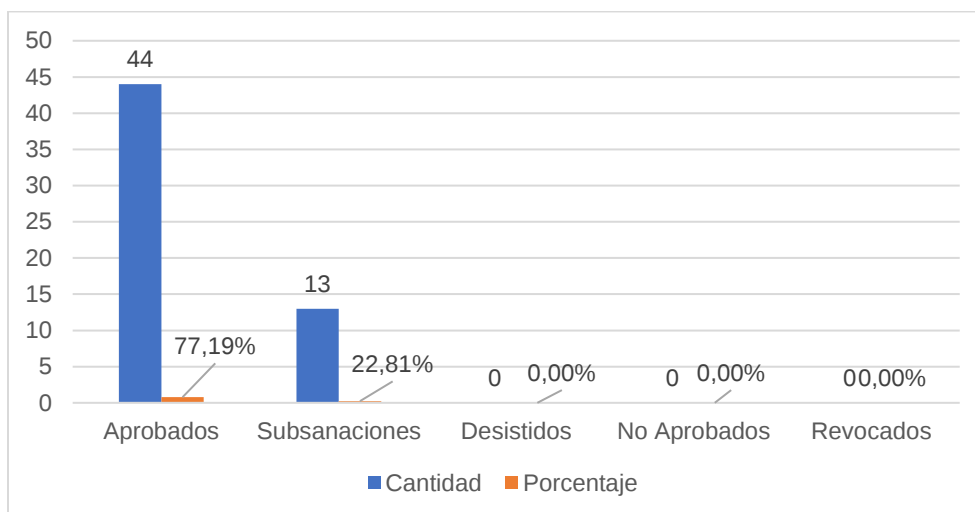
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



ICANH

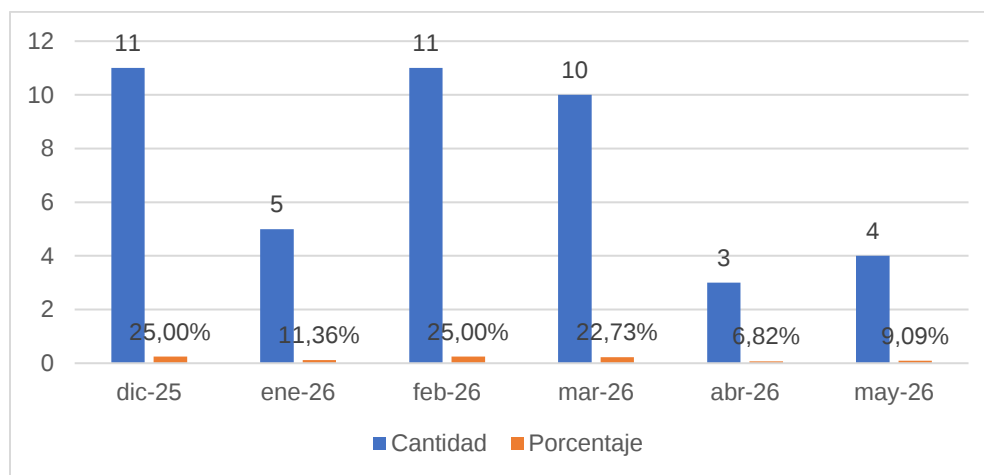
Gráfica 3 Respuestas emitidas por el ICANH a las solicitudes de RNA



Fuente: ICANH, 2026

2.4. Solicitudes de Aprobación del RNA por meses

Gráfica 4 Solicitudes de RNA aprobadas por meses



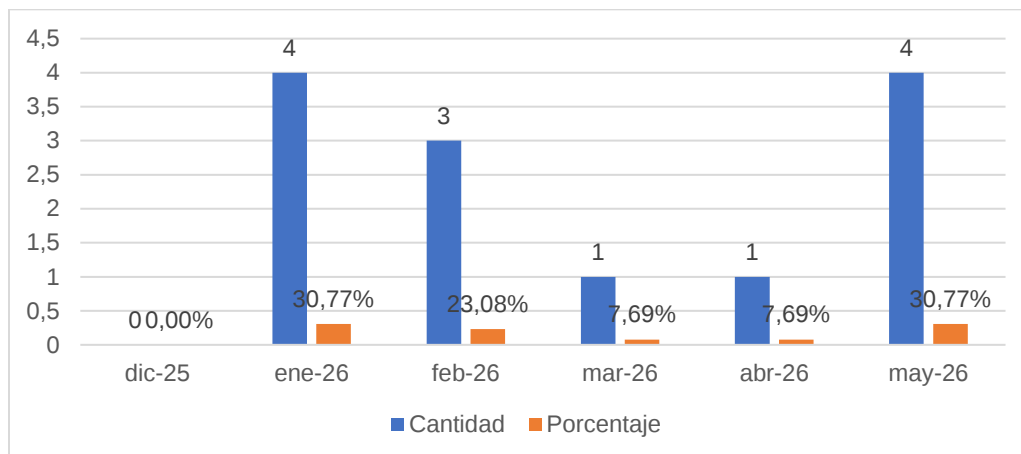
Fuente: ICANH, 2026

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

2.5. Subsanciones a solicitudes de RNA por meses

Gráfica 5 Subsanciones de solicitudes de RNA por meses



Fuente: ICANH, 2026

2.6. Resoluciones de desistimiento de RNA por meses

Para el periodo estudiado no se presentaron este tipo de respuestas.

2.7. Resoluciones de no aprobación de RNA por meses

Para el periodo estudiado no se presentaron este tipo de respuestas.

2.8. Resoluciones de revocatoria de RNA por meses

Para el periodo estudiado no se presentaron este tipo de respuestas.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

3. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS SOLICITANTES:

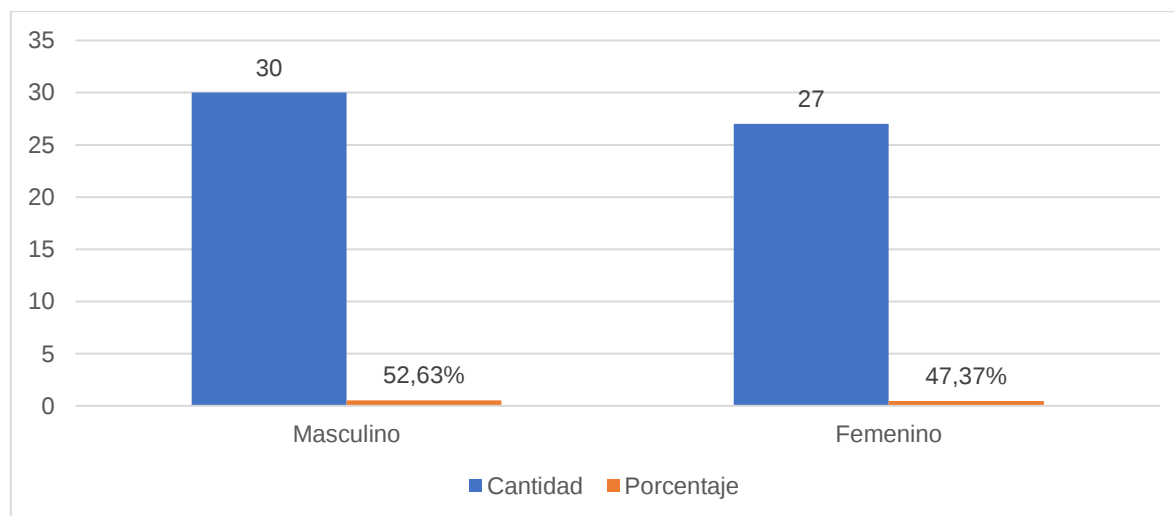
A continuación, se presenta la información estadística relacionada con este trámite durante el periodo de diciembre de 2025 a mayo de 2026, en el que 57 personas solicitaron su inscripción en el Registro Nacional de Arqueólogos (RNA).

3.1. Solicitantes de RNA según sexo y género

Del total de solicitudes recibidas durante el período analizado, el 52,63 % correspondió a personas de sexo masculino y el 47,37 % a personas de sexo femenino. En los tres boletines anteriores predominaban las solicitudes presentadas por personas de sexo femenino, con un promedio de 52,04 %, mientras que las correspondientes a personas de sexo masculino representaban, en promedio, el 47,96 %. En el presente boletín esta distribución se invierte ligeramente, registrándose una mayor participación de personas de sexo masculino. Si bien esta variación es moderada, evidencia una distribución más equilibrada de las solicitudes entre ambos grupos.

La diferencia observada entre personas de sexo masculino y femenino fue de 5,26 puntos porcentuales, lo que indica que el acceso al trámite de inscripción en el Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) presenta una composición relativamente homogénea según el sexo de las personas solicitantes.

Gráfica 6 Distribución de las solicitudes de RNA por sexo biológico



Fuente: ICANH, 2026.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



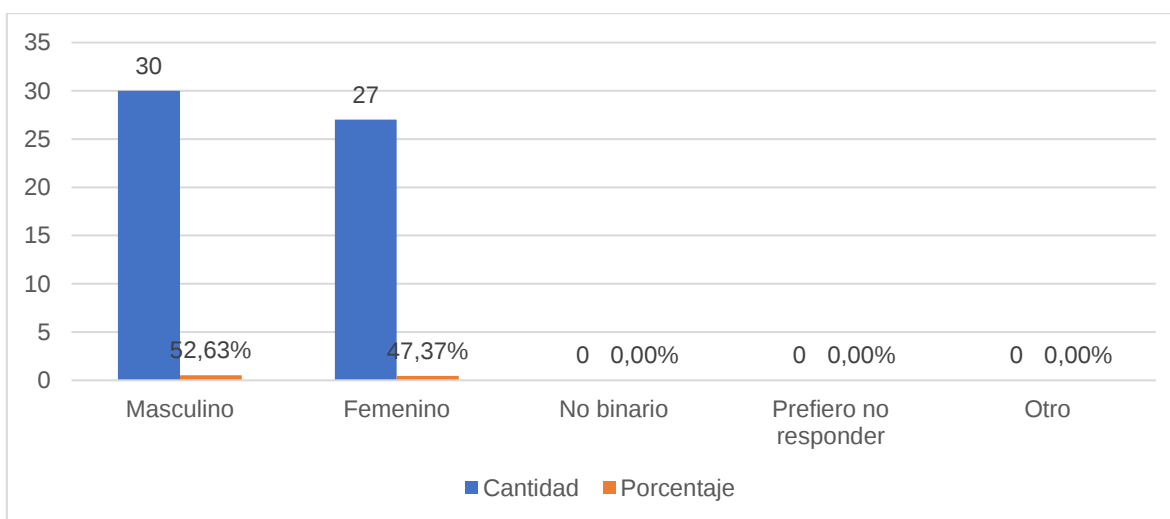
Tabla 1 Solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) según sexo en los cuatro boletines elaborados por el ICANH.

	Primer Boletín	Segundo Boletín	Tercer Boletín	Cuarto Boletín	Promedio
Femenino	56,76%	54,55%	49,5%	47,37%	52,04%
Masculino	43,24%	45,45%	50,5%	52,63%	47,96%

Fuente: ICANH, 2026.

Con el propósito de incorporar un enfoque diferencial de género en el análisis de las solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA), se incluyó la variable de identidad de género en el formulario de inscripción, con el fin de visibilizar la diversidad de las personas solicitantes. No obstante, desde la implementación de esta variable, todas las personas que han presentado solicitudes se han identificado dentro de las categorías de hombre o mujer, sin registrarse solicitudes correspondientes a otras identidades de género.

Gráfica 7 Distribución de las solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Arqueólogos según identidad de género



Fuente: ICANH, 2026.

3.2. Solicitudes de RNA según rango etario

Para el período analizado, el 64,91 % de los solicitantes se ubicó en el rango etario de 30 a 39 años, lo que evidencia que la mayor parte de las personas que solicitaron su inscripción al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) se encuentra

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



en una etapa de consolidación de su trayectoria profesional. Este comportamiento guarda estrecha relación con la predominancia de la opción No. 3 de ingreso, seleccionada por cerca del 89 % de los solicitantes de este grupo etario. Se trata, en su mayoría, de profesionales en antropología que han desarrollado su trayectoria laboral en actividades relacionadas con la gestión del patrimonio arqueológico, pero que no realizaron su trabajo de grado en esta área del conocimiento. En este sentido, la distribución observada resulta consistente con los criterios establecidos en la Resolución 1143 de 2025, la cual reconoce la experiencia profesional como uno de los principales requisitos para el ingreso al RNA.

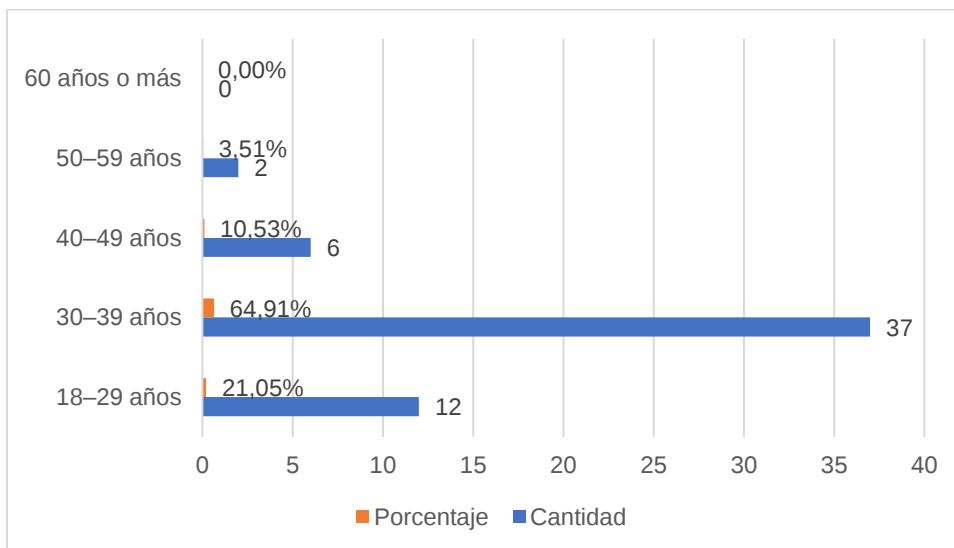
Por su parte, el 21,05 % de los solicitantes correspondió al rango etario de 18 a 29 años, constituyéndose como el segundo grupo con mayor participación. A diferencia del grupo anterior, estos profesionales accedieron principalmente mediante las opciones No. 1 y No. 2, quienes desde el pregrado optaron hacia la formación académica en el área de arqueología pero que cuentan con una menor trayectoria laboral. En conjunto, las personas menores de 40 años concentraron el 85,96 % del total de las solicitudes recibidas durante el período analizado.

Finalmente, los solicitantes mayores de 40 años representaron el 14,04 % de las solicitudes. Aunque su participación fue considerablemente menor, este grupo estuvo conformado principalmente por profesionales con una trayectoria laboral consolidada, quienes accedieron mayoritariamente mediante la opción No. 3, sustentando su inscripción en la experiencia adquirida durante el ejercicio profesional. La menor participación de este segmento etario podría explicarse porque una proporción importante de estos profesionales ya había obtenido su inscripción en el Registro Nacional de Arqueólogos en años anteriores, cuando los requisitos de ingreso eran diferentes.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Gráfica 8 Solicitudes de RNA según rango etario



Fuente: ICANH, 2026.

3.3. Solicitudes de RNA según la ubicación geográfica

Para el período analizado, la mayor concentración de solicitudes de inscripción en el RNA se registró en las ciudades de Santa Marta, Bogotá D.C. y Manizales. Esta distribución territorial pone de manifiesto que las solicitudes no se distribuyen de manera homogénea en el país, sino que tienden a concentrarse en aquellos territorios donde confluyen instituciones de educación superior con tradición en la formación de antropólogos y arqueólogos, así como una importante dinámica de proyectos que requieren intervenciones sobre el patrimonio arqueológico, asociados a los Programas de Arqueología Preventiva.

En el caso del departamento del Magdalena, Santa Marta concentró el 21,05% de las solicitudes y, al incorporar las provenientes del municipio de Ciénaga (5,26 %), se observa que el departamento aportó el 26,31% del total de los trámites, es decir, aproximadamente una de cada cuatro solicitudes de ingreso al RNA. Asimismo, la totalidad de las solicitudes provenientes de este departamento correspondió a la opción No. 3 de ingreso, lo que evidencia un perfil homogéneo de profesionales en antropología con experiencia consolidada en actividades relacionadas con el patrimonio arqueológico. Este comportamiento puede asociarse al crecimiento de proyectos de infraestructura y desarrollo en la

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



región, los cuales han incrementado la demanda de profesionales con experiencia en arqueología preventiva y gestión del patrimonio arqueológico.

Por su parte, Bogotá D.C. representó el 19,30 % de las solicitudes, consolidándose como el segundo territorio con mayor participación, mientras que Manizales agrupó el 12,28 % del total de los trámites. En el caso de Bogotá, esta participación puede relacionarse con su condición de principal centro académico y económico del país, donde convergen instituciones de educación superior, entidades públicas, empresas consultoras y organizaciones que desarrollan proyectos de infraestructura, licenciamiento ambiental e investigación arqueológica. A su vez, la participación de Manizales puede explicarse por la trayectoria de la Universidad de Caldas en la formación de profesionales con énfasis en arqueología y por la ejecución de proyectos de infraestructura vial y energética en la región, los cuales demandan la participación de profesionales con conocimientos y experiencia en arqueología.

En conjunto, Santa Marta, Bogotá D.C. y Manizales concentraron el 52,63 % del total de las solicitudes de inscripción al RNA, lo que evidencia una marcada concentración territorial del registro. Este resultado sugiere que la dinámica del ejercicio profesional de la arqueología en Colombia se articula alrededor de polos regionales donde convergen la formación académica, la demanda laboral y la ejecución de proyectos de infraestructura que requieren intervenciones sobre el patrimonio arqueológico. En este sentido, la distribución geográfica de los solicitantes no solo refleja el lugar de residencia de los profesionales, sino también las regiones donde existe una mayor demanda de servicios arqueológicos y donde se concentra el ejercicio de la profesión, constituyéndose en un indicador del desarrollo de la actividad arqueológica en el país.

Tabla 2 Distribución de los solicitantes del RNA según la ubicación geográfica

Departamento	Ciudad/Municipio	Cantidad	Porcentaje
Magdalena	Santa Marta	12	21,05%
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	11	19,30%
Caldas	Manizales	7	12,28%
Antioquia	Medellín	4	7,02%
Cauca	Popayán	3	5,26%
Magdalena	Ciénaga	3	5,26%
Atlántico	Barranquilla	2	3,51%
Cundinamarca	Sopó	2	3,51%

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



ICANH

Departamento	Ciudad/Municipio	Cantidad	Porcentaje
Cundinamarca	Zipaquirá	2	3,51%
Antioquia	Caldas	1	1,75%
Antioquia	El Santuario	1	1,75%
Antioquia	Rionegro	1	1,75%
Antioquia	Sabaneta	1	1,75%
Cauca	Bolívar	1	1,75%
Cesar	Bosconia	1	1,75%
Cundinamarca	Mosquera	1	1,75%
Cundinamarca	Soacha	1	1,75%
Nariño	Ipiales	1	1,75%
Santander	Bucaramanga	1	1,75%
Santander	Piedecuesta	1	1,75%

Fuente: ICANH, 2026.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

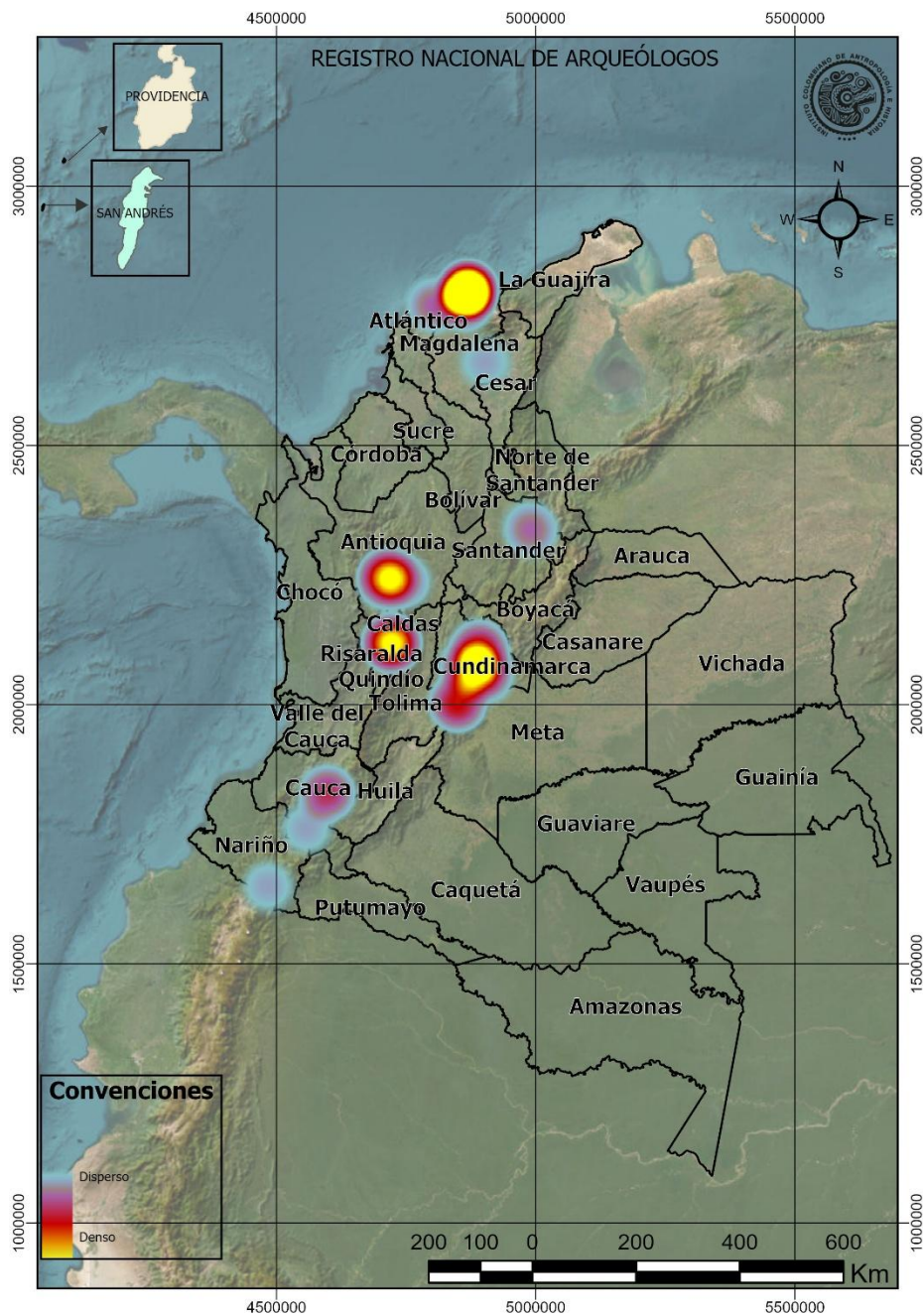
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



ICANH

Figura 1 Mapa de calor con la ubicación de los solicitantes de RNA



Fuente: ICANH, 2026.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

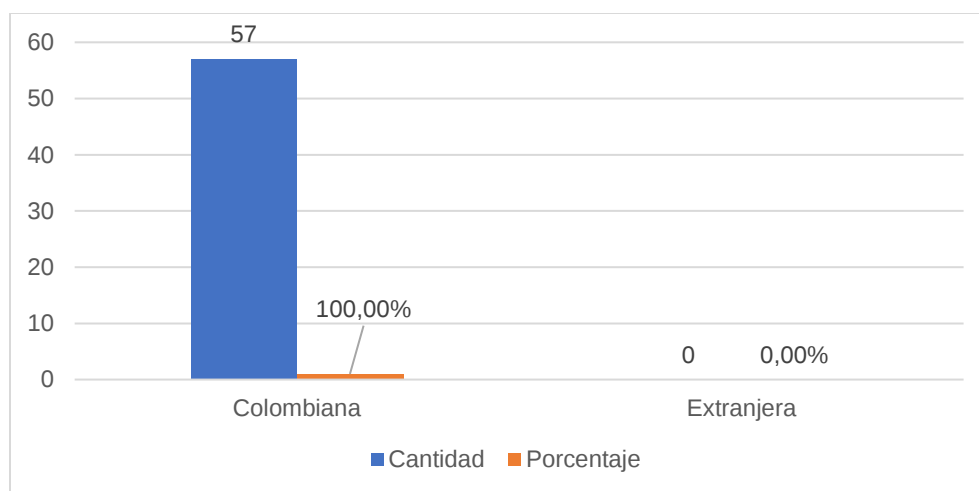
Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

3.4. Solicitudes de RNA según la nacionalidad

Para el período analizado, la totalidad de las solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) correspondió a personas de nacionalidad colombiana. A diferencia de los boletines anteriores, en los que se registró la participación de solicitantes extranjeros, durante este período no se recibieron solicitudes de profesionales de otras nacionalidades. En los casos reportados previamente, dichas solicitudes estuvieron asociadas principalmente a profesionales vinculados a proyectos de investigación científica desarrollados en el marco de Autorizaciones de Intervención Arqueológica (AIA).

Este comportamiento pone de manifiesto que, aunque la demanda del trámite durante el período analizado provino exclusivamente de profesionales colombianos, el RNA también constituye un mecanismo mediante el cual los profesionales extranjeros pueden acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICANH para intervenir el patrimonio arqueológico de la Nación. En ese sentido, la presencia de solicitantes extranjeros en períodos anteriores refleja el carácter técnico del RNA y su importancia como instrumento para garantizar que las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico, independientemente de la nacionalidad de la persona, sean realizadas por profesionales idóneos.

Gráfica 9 Nacionalidad de los solicitantes del RNA



Fuente: ICANH, 2026

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

3.5. Nivel educativo de los solicitantes

Durante el período analizado, el 94,74% de los solicitantes registró como único nivel de formación el pregrado, mientras que el 5,26% restante acreditó estudios de posgrado, correspondientes a especialización y maestría. Esta distribución evidencia que la mayor parte de los profesionales que solicitaron su inscripción al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) ha consolidado su perfil a partir de la formación profesional de pregrado y de la experiencia adquirida en el ejercicio de actividades relacionadas con el patrimonio arqueológico.

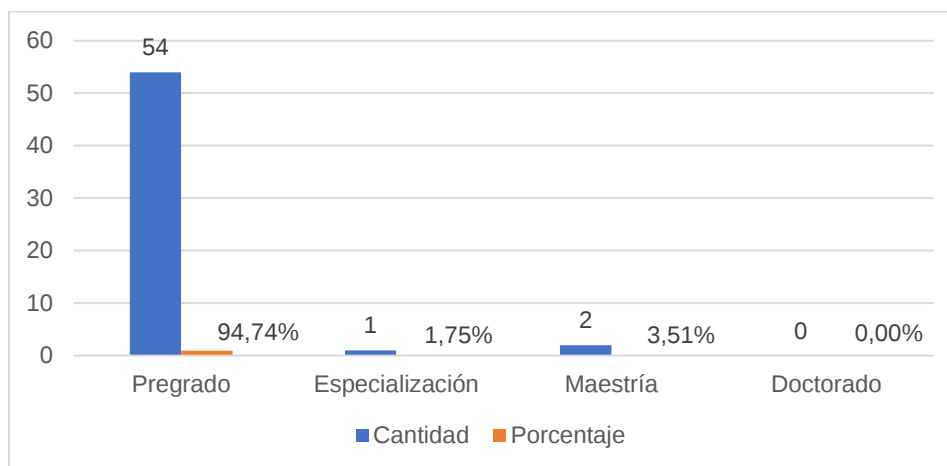
Este comportamiento guarda estrecha relación con las opciones de ingreso establecidas en la Resolución 1143 de 2025, particularmente con la opción No. 3, que fue la modalidad predominante durante el período analizado. Dicha opción reconoce la experiencia profesional como un criterio fundamental para el ingreso al RNA, permitiendo que profesionales en antropología acrediten su trayectoria en el componente arqueológico, aun cuando no cuenten con estudios de posgrado.

La baja participación de profesionales con especialización y maestría responde a que las opciones de ingreso asociadas a estos niveles de formación corresponden a perfiles más específicos y menos frecuentes dentro del universo de solicitantes. En este sentido, los resultados muestran que el RNA no está orientado exclusivamente a profesionales con formación posgradual, sino que reconoce la combinación entre la formación académica y la experiencia profesional como elementos complementarios para acreditar la idoneidad de quienes intervienen sobre el patrimonio arqueológico de la Nación.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Gráfica 10 Nivel educativo de los solicitantes del RNA



Fuente: ICANH, 2026

3.6. Universidades de donde se gradúan los solicitantes

Durante el período analizado, la mayor proporción de solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) provino de egresados de la Universidad del Magdalena (31,58%), seguida por la Universidad Nacional de Colombia (24,56%) y la Universidad de Caldas (14,04%). En conjunto, estas tres instituciones concentraron el 70,18% del total de las solicitudes. Esta distribución guarda relación con el análisis geográfico presentado anteriormente, ya que las regiones con mayor número de solicitudes coinciden con aquellas donde estas universidades tienen una mayor presencia y donde se concentra una parte importante de los proyectos de arqueología preventiva del país. Mientras la Universidad del Magdalena responde a la dinámica de crecimiento de la región Caribe en cuanto a la investigación arqueológica y desarrollo de programas de arqueología preventiva en la región, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Caldas continúan siendo referentes en la formación de profesionales con énfasis en arqueología.

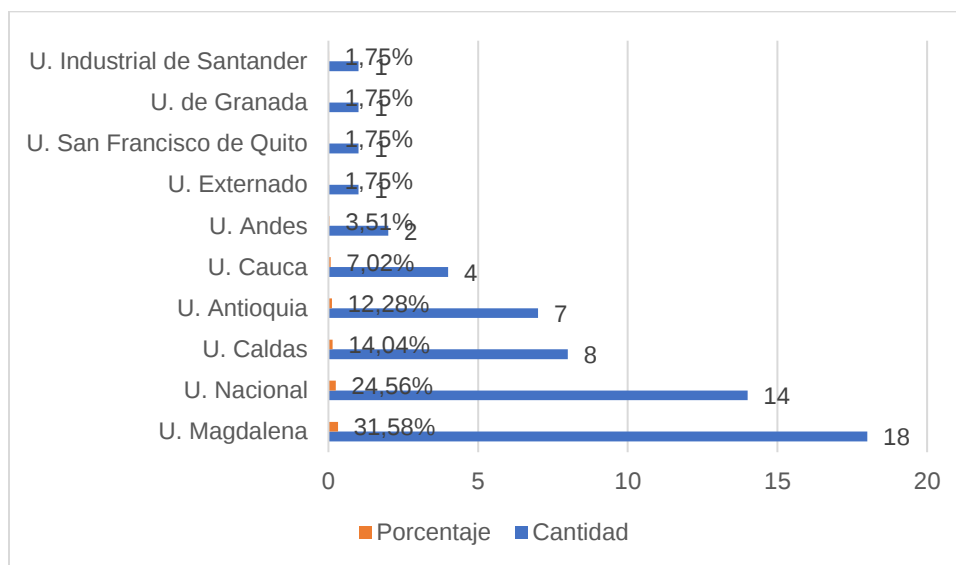
En un segundo nivel de participación se ubicaron la Universidad de Antioquia (12,28%), la Universidad del Cauca (7,02%) y la Universidad de los Andes (3,51%), mientras que las demás instituciones registraron una participación individual inferior al 2%. Esta distribución refleja que, aunque existe una oferta diversa de programas académicos, la formación de los profesionales que ingresan al RNA continúa concentrándose en un grupo reducido de universidades con una reconocida trayectoria en antropología y arqueología.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

En ese sentido, los resultados sugieren una estrecha relación entre los principales centros de formación académica y las regiones donde existe una mayor demanda de profesionales para la gestión y protección del patrimonio arqueológico de la Nación.

Gráfica 11 Instituciones educativas de donde se gradúan los solicitantes



Fuente: ICANH, 2026

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042